



Módulo de Mesa de Cambio (MMC)

Disclaimer

Las opiniones brindadas en esta presentación son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan la posición oficial del Banco Central de Nicaragua

Curso Sistemas de Pagos
Junio 2021



www.bcn.gob.ni



Contenido

1. Concepto MMC
2. Marco Normativo
3. Generalidades del MMC
4. Funcionalidades operativas del MMC
5. Beneficios del MMC
6. Tareas para el inicio de operaciones
7. Estadísticas del MMC
8. Lista de Proveedores autorizados



Módulo de Mesa de Cambio (MMC)

Es un servicio ofrecido por el BCN a los participantes autorizados para realizar operaciones de compra y venta de divisas – dólares de los Estados Unidos de América (USD) y euros (EUR) – por córdobas, con afectación a las cuentas corrientes. Este servicio se realiza por medio del Módulo de Mesa de Cambio (MMC) o a través de los mecanismos contingentes. En el MMC el Participante emite una instrucción electrónica para cambiar recursos de sus cuentas en moneda nacional a sus cuentas en divisas, o viceversa. Las instrucciones de operaciones de compra y venta de divisas autorizadas en el MMC tendrán carácter obligatorio e irrevocable.



Marco Normativo Normas Financieras BCN

Arto. 2 Condiciones Generales. Las personas jurídicas y naturales que tengan como fin principal o como parte de sus actividades la prestación de servicios de compraventa y/o cambio de divisas o monedas extranjeras estarán sujetos a lo establecido en el Reglamento de los Proveedores de Servicios de Compraventa y/o cambio de monedas que dicte el Banco Central de Nicaragua.

Arto. 2 Condiciones Generales. El BCN comprará y venderá USD y euros al Gobierno, los bancos, sociedades financieras, proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas y proveedores de servicios de remesas **inscritos** en el BCN.

Arto. 5 Operaciones de Cambio del BCN. Para la compra de USD se utiliza el tipo de cambio oficial y para la venta el tipo de cambio oficial incrementado en un 2%. Para la **compra** de euros será el tipo de cambio de USD por EUR obtenido en la operación de cobertura, para el caso de la venta, éste se incrementará en un 2%.



Marco Normativo

REGLAMENTO DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDAS

Artículo 4. De la obtención de la licencia de operación y del registro de proveedores. Para prestar servicios de compraventa y/o cambio de moneda las personas jurídicas deberán obtener licencia de operación por parte BCN. En el caso de las personas naturales deberán registrarse ante el BCN y cumplir con los requisitos y obligaciones establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 9. Obligaciones de las personas jurídicas proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas.

Artículo 19. Registro de personas naturales. Cuando se trate de personas naturales que sedediquen habitualmente a la compraventa y/o cambio de monedas, éstas no tendrán que obtener la licencia de operación; no obstante, deberán solicitar ante el BCN el registro correspondiente como proveedor de servicios de compraventa y/o cambio de monedas.



Generalidades del MMC

El MMC es un sistema en ambiente web desarrollado dentro de la plataforma de SINPE, que permite atender las siguientes operaciones:

Compra/venta de USD por NIO (Atención en tiempo real)

Compra/Venta de EUR por NIO (Atención en tiempo diferido previa autorización del BCN)



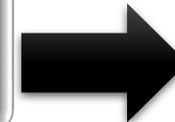
Funcionalidades operativas del MMC

Sistema desarrollado en ambiente web

Requiere 3 roles diferentes para operar

Opera de lunes a viernes

No tiene límite de monto



- ❖ Grabador
- ❖ Supervisor
- ❖ Administrador de usuario



Beneficios del MMC

Simplificación del proceso de solicitud: no se requiere de SWIFT o carta, estos son mecanismos contingentes.

Acceso a reportes: generación de notas de débitos y créditos desde el MMC.

Afectación de las cuentas corrientes en tiempo real.

Minimización de riesgos asociados al tratamiento manual de las operaciones en el BCN.

Horario ampliado: de 8:00 a.m. a 4:55 p.m.



Tareas para inicio de operaciones

❖ Registro y licencia en el BCN

❖ Tener cuenta en el BCN

❖ Cumplir con requerimientos técnicos del MMC

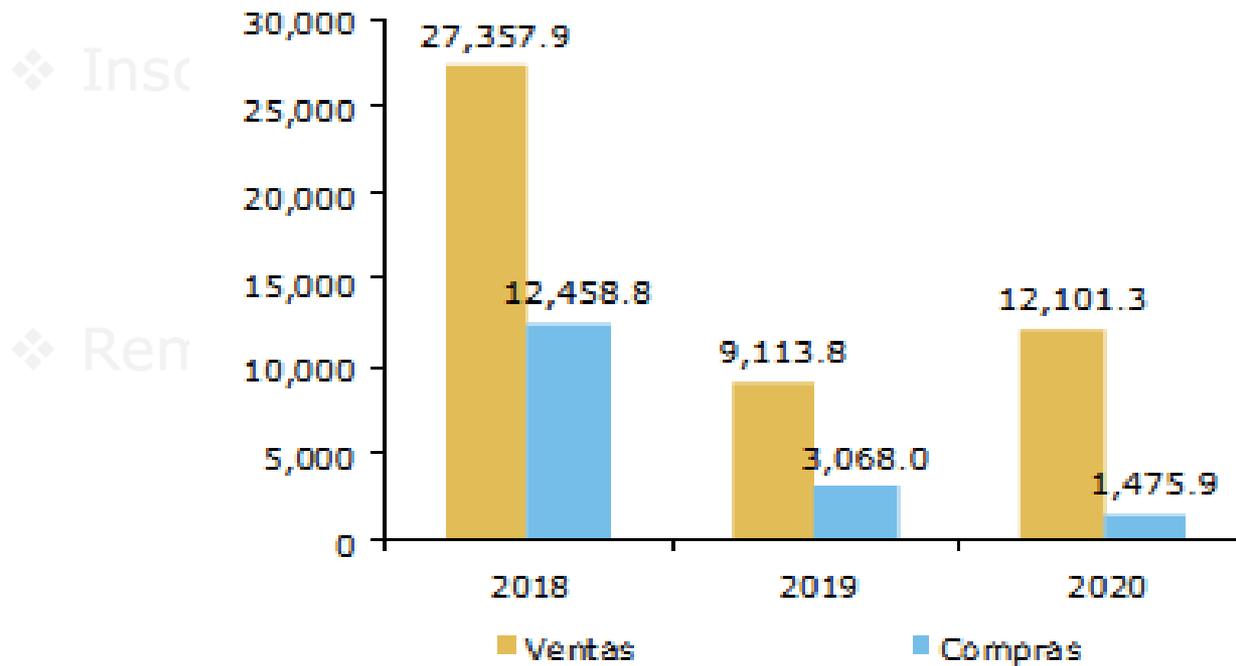


Estadísticas MMC

Gráfico IV-2.6

Operaciones del Módulo de Mesa de Cambio

(millones de córdobas)



Fuente: BCN.



Lista de Proveedores Autorizados

Proveedores de Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas.

1. Persona Jurídica

No. de licencia o registro	Nombre	Nombre comercial	Tipo	RUC
BCN-R-C-001-2020	Banco de la Producción S.A.	BANPRO	Registro	J0310000002002
BCN-R-C-002-2020	Banco de Fomento a la Producción	Banco de Fomento a la Producción	Registro	J1310000004441
BCN-R-C-003-2020	Mercapital de Nicaragua S.A.	MERCAPITAL	Registro	J0210000106288
BCN-R-C-004-2020	Banco Lafise Bancentro S.A.	Banco LAFISE	Registro	J0310000006296
BCN-R-C-005-2020	Banco de América Central S.A.	BAC	Registro	J0310000001090
BCN-R-C-006-2020	Banco Atlántida Nicaragua S.A.	Banco Atlántida Nicaragua	Registro	J0310000350973-2
BCN-R-C-007-2020	FID S.A.	FID	Registro	J0310000245827
BCN-R-C-008-2020	FUNDENUSE S.A.	FUNDENUSE	Registro	J0310000057931





www.bcn.gob.ni